



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00112024- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de reducción de dedicación por concurso del Prof. Octavio Falconi Novillo en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Reglamentación de Concurso de Profesores Auxiliares, Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/09, el Art. 36° dispone "*En caso de necesidad académica y a solicitud del interesado, podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo por resolución debidamente fundada y con el voto de por lo menos dos tercios de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo de la Facultad*";

Que a orden #3, el Prof. Octavio Falconi Novillo solicita la reducción de dedicación de su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa, a fin de no incurrir en incompatibilidad de cargos acorde a los establecido en el Art. 31° de la R.H.C.S. 1222/2014;

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 6 de abril de 2026, aprobó, por unanimidad, el despacho de las Comisiones de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas y de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la dedicación de la designación por concurso del Doctor Octavio FALCONI NOVILLO, legajo 36586, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) a Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la cátedra Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la

Educación, a partir del 14 de octubre de 2025 y por el término reglamentario vigente. (Afectando partida vacante que se tramita bajo EX-2026-00112024- -UNC-ME#FFYH - Sede 05E).

ARTÍCULO 2º.- El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

KS